



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

CONSIDERACIONES SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MALDONADO

Apuntados ya de manera esquemática los caracteres generales del pensamiento político de Maldonado, estimo que es pertinente formular algunas consideraciones que resultan esenciales para poder enjuiciar ese pensamiento en sus proporciones precisas, así como su vinculación con las ideas políticas que en él influyeron, y, en especial, en lo que creo y pienso que es original en la obra del ilustre cura mexicano, por haber tenido como base, y como finalidad, problemas específicamente nacionales.

El sistema de Maldonado y las utopías políticas

En primer lugar, deseo aclarar que estas observaciones se referirán al carácter que ha pretendido inferirse de la obra de Maldonado, para considerarla como *una típica utopía política*.

Por tanto, formularé estas consideraciones sobre dicha cuestión, con el objeto y el fin de emitir un juicio al respecto. El sistema en verdad matemático, o más bien geométrico —lógico-formal—, postulado por Maldonado, la férrea organización socio-política, en forma corporativa-militar; su peculiar teoría del *Pacto social*, y la estipulación material y obligatoria del mismo, así como su complejo sistema electoral, y el funcionamiento general de un sistema de palancas y otras instituciones de naturaleza semejante, que completaban el sistema general, todo él encaminado a lograr la plena felicidad de los ciudadanos, en un régimen de funcionamiento perfecto, impulsan, sin duda alguna, a considerar el sistema político concebido por Maldonado, como una verdadera utopía, y, con ello, a reconocerlo como una utopía americana, que sería necesario colocar al lado de las obras clásicas de Santo Tomás Moro, Campanella, y, mucho antes en el tiempo, Platón, y, más cerca de nosotros,

entre muchos, Bulwer Lytton (*The Coming Race*, 1871), Samuel Butler (*Erewhon*, 1872), Fourier, y otros menores.

Con la certeza de que las definiciones —por su propia naturaleza— y la complejidad de los contenidos conceptuales, nunca pueden ser exhaustivas, ni, mucho menos, totalmente adecuadas para precisar la vivencia recta de la realidad a que se refieren, como un principio, o bien como un punto de partida de mi investigación y, por tanto, confiriéndoles una simple parte auxiliar, respecto de ciertos aspectos significativos, recurriré a algunas de las definiciones que se han formulado del vocablo “utopía”.

En la clásica y muy autorizada *Encyclopaedia Britannica*, se dice:

UTOPIA: el nombre de una isla imaginaria que se menciona en el libro *Libellus. . . de optimo reipublicae statu, deque nova insula Utopia*, publicado en 1516, y del cual es autor Sir Tomás Moro. En consecuencia, desde entonces, la palabra se emplea para hablar de cualquier ciudad (comunidad) o república ideal, cuyos habitantes existen en condiciones perfectas. Esta palabra, está formada por las palabras griegas *ou*, *ningún*, y *topos*, *lugar*, y, por tanto, significa ningún lugar o sitio, lo que quiere decir que la palabra significa la existencia de un elemento fantástico; y la palabra utópico, usada o empleada como adjetivo, se usa para sugerir algo *optimistamente* perfecto. Sin embargo, al escribir sobre utopías puede emplearse en una forma práctica o satírica, o bien en forma especulativa. . . ¹⁹³

En esta definición, opino que merece la pena destacar el concepto *ciudad*, ya que, sin duda ninguna, expresa la idea de *una república*, de *un mundo*, de *un orbe* perfecto, y, por otra parte, la expresión “. . . *existen en condiciones perfectas*”, que subraya, de una manera más precisa, la idea de una perfección no únicamente inherente a los hombres, sino también a su mundo circundante, *a las cosas*, que, es evidente, no dependen —por ser condiciones de vida— de dichos hombres, que viven en medio de ellas.

El bien conocido *Diccionario* francés *Larousse* define la palabra *utopía*, en los siguientes términos:

¹⁹³ *Encyclopaedia Britannica*, vol. 22, Encyclopaedia Britannica, Inc., William Benton, Publisher, The University of Chicago, Chicago, 1973, p. 821.

UTOPIA: Sistema o plan que parece ser de una realización imposible. Es evidente que esta definición corresponde al sentido que se da a la palabra en el uso diario, en el uso cotidiano y trivial. Efectivamente, solemos llamar utópicas, a cosas que consideramos imposibles de realizar, de cosas ideales, como por ejemplo, cuando se dice que la cura del cáncer es utópica, en verdad queremos decir que estamos muy alejados del descubrimiento de la curación de dicha enfermedad, y que, nunca podremos alcanzarla. En este sentido nada nos aclara u orienta en relación con las utopías políticas, ni tan siquiera en un sentido coloquial, porque es indudable que las realidades de mañana, son las utopías del presente.

En el *Diccionario de Oxford*, se define:

UTOPIA: 1º Es una isla imaginaria descrita por Santo Tomás Moro, que goza de un sistema social, legal y político perfecto. 2º Un lugar, Estado o condición idealmente perfecto, respecto del régimen, las leyes, las costumbres y las condiciones de vida. 3º Un esquema imposiblemente ideal, ante todo de mejoramiento social.

Una vez más, se encuentran, en esta definición, los conceptos de *lugar, estado y condición*, así como de régimen social y legal perfecto en relación con las leyes, las costumbres y las condiciones de vida. Es decir, la perfección ideal de la utopía se refiere, en primer lugar, al régimen legal, y en segundo, al régimen social, al ambiente humano de una nueva y diferente sociedad o comunidad, de *un mundo nuevo, de un reino de beatitud terrenal*.

Por último, en el *Diccionario de la Lengua Española*, en la entrada "Utopía", después de consignar, como aclaración previa: "Tomado del libro que publicó el inglés Tomás Moro, con el título de *Utopía*, describiendo una república imaginaria. . .", dice: ". . . Plan, proyecto, doctrina o sistema halagüeño, pero irrealizable. . ."

Al rastrear los orígenes lingüísticos del vocablo griego encontré la siguiente referencia, de una obra clásica, por el extraordinario valor científico de sus autores, los eminentes humanistas Félix Restrepo y Eusebio Hernández: ". . . UTOPIA (ou-topos), voz de formación extraña al griego, que no tiene razón para suplantar a la castellana de quimera. . ." ¹⁹⁴

¹⁹⁴ Eusebio Hernández y Félix Restrepo, *Llave del griego*, Friburgo, 1921 (2a. edición).

En estas condiciones, después de recurrir a varios lexicones clásicos, sin encontrar el sentido preciso de la palabra, reteniendo algunas notas constitutivas del concepto, considero necesario volver los ojos hacia la historia —a la genealogía— de la palabra, en busca de mayores luces.

Parece indudable que Platón fue el creador de un género literario-jurídico-político y aun filosófico, que tiene como contenido —o materia— temas relativos al Estado y a su organización y funcionamiento *ideales*, con la finalidad de proponer —o de crear— un Estado perfecto, en el que pudiera realizarse la felicidad total de los hombres. Más tarde, Santo Tomás Moro, concibió una república ideal en su organización, y una población que la habitaba, que había logrado la felicidad perfecta. República a la que denominó *Utopía*, palabra que tuvo suerte, porque adquirió carta de naturaleza y ha persistido como nombre general, que califica ensayos posteriores sobre repúblicas o comunidades ideales.

Platón, el precursor, escribió *La República*, obra que puede —y debe— ser considerada como la descripción de *un modelo*, de *un arquetipo*, de un Estado perfecto. Para Ute Schmidt Osmanczik, el modelo de la sociedad proyectada por Platón, presenta —entre otras— las siguientes características:

... 1) Manifiesta de una manera consciente una reflexión sobre el problema del Estado en general; en otras palabras, plantea el problema político por excelencia: el de la convivencia humana dentro de un conjunto social organizado. 2) Crítica al Estado y la política reales de su propia época. 3) El 'modelo' tiene la pretensión de ser un Estado 'ideal' o 'perfecto'. 4) Presenta una concepción general del mundo, 'una cosmovisión'; dentro de ésta destaca, a su vez, una visión acerca del hombre, del Estado y del sentido de la vida humana. Podemos considerar estos rasgos —agrega— como típicos de todas las utopías; son ellos los que permiten calificar una obra como 'utopía'. Entran en este género, aparte de la propia *República* ('diseño de una sociedad perfecta, que refleja una preocupación por el problema del Estado, que critica una sociedad real dada y que desarrolla una determinada cosmovisión'), obras como *Utopía*, de Moro, *La ciudad del sol*, de Campanella, *Walden Dos*, de Skinner. En estas utopías se acentúa el aspecto 'ideal' de la sociedad; esto es, se muestra, de una manera detallada, "cómo debería ser" el Estado. La crítica al mundo real ocupa un segundo lugar de importancia y las respec-

tivas 'cosmovisiones' —aunque presentes— no están siempre claramente expuestas. . . ¹⁹⁵

No obstante estos juicios sobre Platón y su obra, la misma autora recién citada aclara que los antecedentes más remotos de las utopías, ella los encuentra en los viejos mitos y concepciones de la historia, acerca de un pasado remoto-ideal de la humanidad, como en el mito de la edad de oro de Hesíodo o del Antiguo Testamento, según el cual, el hombre vivía en un estado paradisiaco, antes de comer del árbol del bien y del mal. Estos mitos describen al hombre en un estado previo a la sociedad, al trabajo, a la represión, a toda conciencia problemática y conflictiva. "En resumen" —concluye la autora mencionada— "se puede interpretar que *el hombre de aquel entonces era bueno y feliz. . .*" ¹⁹⁶

Por otra parte, Eugenio Imaz, en la misma actitud mental que Osmanczik, dice que "al hablar de la utopía, todos pensamos, remontando fuentes, en La República de Platón, como pensaron los mismos Moro y Campanella" —y agrega— ". . . sin embargo, la utopía de Platón no está en *La República* sino en *Las leyes*. Al final del Libro V de *La República*, Platón, como tantas veces, pone los puntos sobre las íes:"

Los interlocutores de Sócrates, le han ido escuchando su plan de república perfecta y se muestran encantados. Pero. . . ¿es posible semejante república? 'Si yo me abandono un instante', responde Sócrates, 'viene sobre mí vuestro ataque, y un ataque implacable. A duras penas me he librado del primero y del segundo asalto y no os dais cuenta que este tercero es el más fuerte y peligroso. Reconoceréis luego que era natural cierto temor y vacilación ante una proposición tan extraordinaria como ésta que ahora tengo que explicar e investigar. . .' . . . Es el sobresalto que siente Platón siempre que se le invita a trasponer el puente entre el mundo de las ideas y el mundo sensible, el mismo sobresalto que lo hará exclamar después de relatar el mito de la caverna: '¡Sólo Dios sabe si mi vislumbre es cierto!' Sobresalto que devela su augusta metafísica. . . ¹⁹⁷

¹⁹⁵ Ute Schmidt Osmanczik, *Platón y Huxley. Dos utopías*, UNAM, México, D.F., 1976, pp. 7 y 8.

¹⁹⁶ Ute Schmidt Osmanczik, ob. cit., p. 8.

¹⁹⁷ Eugenio Imaz, "Estudio preliminar", *Utopías del Renacimiento*, FCE, México, D.F., 1941, pp. VII-VIII.

Y, más preciso, refiriéndose a la traducción de la palabra utopía, como “lugar imaginario”, dice: “. . . Por lo de lugar imaginario, la palabra y el concepto *utopía* y *utópico* se han contagiado de quimera y la infección ha sido comprobada por los doctores, al diagnosticar la diferencia entre socialismo utópico y socialismo científico. Así resultó utópico lo que, para la ciencia del día, no es científico, descuidando que fue la ciencia de su tiempo, la que dio origen a la utopía. . .”¹⁹⁸

Con estos antecedentes, es incuestionable que la palabra y el concepto tienen su origen en la obra de Santo Tomás Moro, y es de ella de donde debe partirse para poder precisar su verdadero y auténtico sentido.

Efectivamente, para la edificación de su comunidad perfecta, Santo Tomás Moro acuñó la palabra griega *ούτοπία* —utópica— para indicar que la isla feliz imaginaria, a la que se refería, estaba fuera de los parajes de la realidad y no ocupaba ningún lugar, de modo que en su descripción no había sino una referencia indirecta, aceptada por la mente del lector, a la geografía del universo. Sin embargo, el término —quizá por eso— se ha fijado en la historia, y ha adquirido una resonancia más honda que la mera indicación de esa isla que no se encuentra en ninguna parte. Hoy día, utopía connota *no estar en ninguna parte*, o bien *un lugar que no se encuentra en el mundo conocido*; la idea de *un ser sin lugar, un tipo de vida* radicalmente distinto del normal, en cuanto a su calidad. En otras palabras, que no estaría sujeto a las leyes del espacio, con las limitaciones y las contingencias que ellas entrañan. El ambiente, el mundo circundante, no existen para los hombres de un mundo utópico, en un sentido tan ofensivo y autónomo como existen para nosotros. Para ellos, dichas leyes constituyen una mera función de su propio ser, de sus propias necesidades y voluntades, más bien que un lugar en el que estuvieran “colocados”, sin tener el carácter tan apremiante que para nosotros tienen el espacio y el tiempo.

A los hombres habitantes del mundo utópico, se les imagina libres del peso de los datos típicos, de las determinaciones concretas del lugar, así como del lastre de las tradiciones, incluso de sus propias herencias y disposiciones. Pero, a pesar de su supuesto aislamiento —o quizá precisamente por él—, están llamados a encarnar la autodeterminación soberana del hombre universal, depurado de

¹⁹⁸ Eugenio Imaz, ob. cit., p. VII.

todo lo que es particular —personal—, limitado, finito, fortuito en el ser humano real.

Con estos datos, que son el resultado de una elemental investigación en diferentes diccionarios, así como de la etimología de la palabra *utopía*, y de su origen, como consecuencia, o como conclusión final, deseo recordar los juicios de Aurele Kolnai, en su ensayo intitulado *Crítica de las utopías políticas*. Este autor, también duda de la eficiencia de las definiciones, y con reticencia propone la siguiente, poniendo énfasis en el modo de vivencia utópica: “. . . El concepto de una condición perfecta, puesta como real, de los hombres (o seres super humanos, derivados de la raza humana), condición exenta de tensiones penosas y de la presencia mental del mal. . .”¹⁹⁹

Después de formular la definición anterior, Kolnai aclara que esto corresponde a lo que en lenguaje marxista se llama “la sociedad sin contradicciones”; en lenguaje cristiano podría formularse como un estado del hombre restaurado en su pureza, antes de la caída —o sea, dotado de una ciencia que ya no estuviera lastrada por la memoria ni siquiera por la ilusión de la caída—, y con la herida de la naturaleza curada totalmente, y de una vez por todas, como si nunca hubiera sucedido. Corresponde, asimismo, a la visión política de Rousseau, o sea, que corresponde a *la voluntad general*, a la verdadera voluntad única y homogénea, que es *siempre recta*, lograda a costa de que cada ciudadano, *enajene por entero su voluntad privada*, en beneficio de la comunidad indivisible.²⁰⁰

Estimo que con todo el material que he reunido, es posible hacer un análisis y una descripción de los caracteres generales, así como de las notas constitutivas del concepto utopía. En primer lugar, es incuestionable que dicho concepto, en su connotación política, se refiere a una sociedad —a una comunidad ideal—, y a un lugar que no existe en la realidad: *no hay tal lugar*, traduce Quevedo, en el “Prólogo” de la versión expurgada, que en 1627, hizo don Jerónimo Antonio de Medinilla y Porres, de la obra de Tomás Moro. No se trata, en consecuencia, de un mundo determinado, y menos aún de nuestro mundo, en donde el hombre está colocado —o ubicado—, sino de una creación —de una isla, de un continente desa-

199 Aurele Kolnai, *Crítica de las utopías políticas*, Editorial Ateneo, Madrid, 1959, p. 18.

200 Aurele Kolnai, *ob. cit.*, p. 19.

parecido—, o bien, de una expansión supermundanal del hombre, completamente a su nivel, y a él asonante. En una palabra, se trata de *un todo* de identidad infrangible y, precisamente por ello, en cambio, de una ruptura total de identidad con el presente y con el pasado, es decir, con el mundo que conocemos, o que ha sido conocido anteriormente.

En este mundo, *no hay tal lugar*. En esa sociedad ideal, el hombre se encuentra investido de una moralidad *perfecta*, ya sea porque su conducta y sus sentimientos están perfectamente moralizados, según conceptos acordes con la ética tradicional, pero siempre llevados al extremo tanto en su comprensión como en su aplicación. O bien el hombre, repito, se encuentra investido de esa moralidad *perfecta*, porque ha desechado las trabas que implican nuestras convenciones morales, y ha forjado una nueva moralidad *auténtica y genuina*, unida firmemente a su naturaleza. Pero, de un modo o de otro, no existe ninguna tensión, ni tampoco división o divergencia, sino una unidad global *perfecta y a priori*, entre su ser real y sus medidas morales. El hombre tiene, de esta manera, una bondad cabal, y con ello, no tiene ningún sentido de insuficiencia ni lo atormenta ninguna tentación moral.

Por otra parte, conviene aclarar que la utopía no pregona, ni postula la austeridad ni el libertinaje, ni tampoco exhorta al hombre a ceñirse a un código preestablecido de normas ni, menos aún, lo incita a ceder a sus devaneos o a sus proclividades. En su anhelo de perfección, en verdad la utopía propone una concepción, un retrato del hombre —como dice Kolnai—, en el estado de *non-posse peccare*. Creo que nadie ha comprendido mejor la situación moral y social del hombre de la utopía, que R. Ruger, quien la condensó en una sola expresión, en su obra *L'Utopie et les Utopies* (París, 1950), en la que refiriéndose al hombre —habitante de Utopía—, afirma que se encontraba en esta situación: "*No right, no wrong; all's perfect ever more. . .*" ("Nada es bueno, nada es malo, todo es perfecto por siempre jamás. . .").

En la sociedad utópica, los hombres, además de *sér buenos* por naturaleza (o bien de encontrarse más allá del bien y del mal), también eran dichosos, longevos y hermosos, y, también, disfrutaban de un inmejorable escenario cósmico.

Otra de las notas esenciales del utopismo y de la utopía, como se infiere lógicamente de la anterior, es el carácter de perfección de la sociedad ideal creada. Efectivamente, en esa sociedad, sin víncu-

los ni con el presente ni con el pasado, estaba vigente un sistema perfecto total, que había logrado, por tanto, al hombre perfecto, que vivía en condiciones igualmente perfectas. En otras palabras, como ya he citado —e insisto en ello—: “*No right, no wrong: all’s perfect ever more. . .*”

En nuestro pobre mundo de la realidad, el hombre vive en —o bajo— una tensión permanente, entre su ser y el mundo de los valores. Tensión que se hace mucho más compleja, si tomamos en consideración la diversidad de valores y la incitación opuesta, y aun contradictoria, que ejercen sobre nosotros: una cosa es mejor que otra, alternativa, en un aspecto y, al mismo tiempo, peor en otro. Y, asimismo, estamos obligados a referirnos a un determinado género de valores, por lo menos general y potencialmente, y esto —necesariamente—, dificulta y complica la realización de varios otros. En un mundo utópico, esto no acaece, porque todas las formas de bondad y de valía, están invariablemente conjuntadas y se realizan en forma automática.

Para poder llegar a precisar de una manera más exacta el carácter de esta *perfección en la unidad total*, exenta de las penosas tensiones y de la trágica presencia del bien y del mal, creo que conviene aclarar que en ese mundo utópico, el punto de partida de su concepción es un esquema de justicia o de razón, que entraña o que implica, inexorablemente, la plenitud de todo cuanto pueda desearse. Es decir, se postula *un orden definitivamente justo de la sociedad*, lo que también significa, necesariamente, un máximo bienestar y aun de hermosura física, de arte creador, de una vida privada —o personal— dichosa e impecable. En fin, en ese mundo, todos los aspectos del valor son inseparables, o, mejor dicho, no hacen sino dar realce a la misma y única perfección del ser.

Consecuentemente, el concepto propio de las teorías políticas, económicas y sociales, relativo a los planes de reformas, no tiene nada que ver con las utopías, y se distinguen —o se diferencian— de ellas, con absoluto rigor. En efecto, dado que la idea y principal finalidad de los planes de reformas sociales es siempre la de lograr mejoras urgentes, y naturalmente, posibles, aun cuando éstas sean difíciles de realizar, y considerando que dichas reformas tienen siempre determinados fines, cuyas tendencias son las de eliminar o —mejor aún—, las de superar males definitivos, se trata, evidentemente, de realizar tareas bien determinadas en el conjunto permanente de la vida de la comunidad. Tareas que, por lo demás,

no tienen nada que ver con la vida —con la unidad— de ésta. Y, el utopismo —tal y como ha tratado de caracterizarlo—, se dirige precisamente —o bien se plantea, cuando menos—, hacia el cambio del *sistema total* de la existencia humana, sin ningún interés principal o genuino por las urgencias concretas ni, mucho menos, por su valor práctico. En una palabra, el utopismo implica sinrazón y contradicción, pues en el nombre de un concepto abstracto de perfección, se construye —y aun se desvaría—, fuera de la gama de las valoraciones humanas, por lo que, la reforma social, como tal, no es —en verdad—, sino un aspecto imprescindible de la conducta racional del hombre en general.

A pesar de que tengo la certeza de que las consideraciones anteriores acerca de los caracteres esenciales de las utopías políticas, y aun cuando, por la naturaleza propia de este trabajo, sólo tienen un desarrollo elemental, sí sirven a su propósito, que es el de determinar si los proyectos y los planes políticos de don Francisco Severo Maldonado pueden y deben ser calificados como utopías, como verdaderas utopías, en relación con sus esencias doctrinales, con las construcciones racionales que presentan las sociedades ideales, cuyas existencias reales no se pretenden, sino que se localizan en un lugar imaginario, o bien en un sitio del que sólo puede decirse que *no hay tal lugar*, y que han estado apareciendo desde varios siglos antes de nuestra era y que tuvieron su momento estelar durante el Renacimiento.

En mi opinión, el *Nuevo pacto social*, el *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos de "Anáhuac"*, y *El Proyecto de Constitución*, redactados por Maldonado, así como todas sus demás obras políticas, no pueden —ni deben— ser estrictamente consideradas como simples utopías políticas, ya que en ninguna parte, este autor pretende referirse a una sociedad ideal, ni tampoco perfecta, en la cual hubieran desaparecido las tensiones penosas y se hubiera desterrado la presencia —aun mental— del bien y del mal, y menos aún, a que se hubiera logrado el hombre perfecto, que viviera, también, claro está, en condiciones perfectas. Todo lo contrario: Maldonado siempre estuvo firmemente ahincado en la realidad de México —de "Anáhuac"—, y tuvo siempre en consideración, primeramente, al mexicano. Maldonado presenta en su obra ese plan suyo de valor fundamental —tanto teórico como práctico—, de unas reformas sociales concretas y muy precisas, y pensó preferentemente, en nuestra población, en nuestro territorio, y en los

problemas propios y reales de esta nación, que mediante ese plan de reformas sociales, es decir, sobre la base de una organización de tipo corporativo-militar, que funcionara regularmente, lograra —o pudiera lograr— la felicidad de los mexicanos.

El propósito de Maldonado estaba fincado en un razonamiento, al parecer claro y evidente: los males mayores que aquejaban a los mexicanos, tenían su origen en el despotismo, lo que a su vez provenía de una forma errónea de funcionamiento del poder legislativo, así como de la ayuda que dicho despotismo había venido prestando a la fuerza representada por el ejército. Por tanto, para combatir esta situación específica —no como si se tratara de organizar una forma ideal y perfecta de la unidad total de la sociedad—, era necesario corregir y enderezar tanto la organización como el funcionamiento del poder legislativo, por un lado, y, por el otro, resultaba imprescindible oponer otra fuerza mayor a la del ejército regular. Y, para ello, Maldonado propone, en primer lugar, crear un sistema electoral muy complejo, que fuese elevándose desde grupos electorales muy pequeños, hasta un Congreso Nacional, en el que, de acuerdo con el pensamiento de Maldonado, necesariamente debería estar representado el pueblo por los hombres de más luces y con mayor preparación cultural. Maldonado proponía, asimismo, organizar a la nación mexicana en su totalidad, en una organización político-militar, sobre una base típicamente corporativa, la cual constituiría una fuerza poderosa —un ejército nacional—, debidamente armado, que tendría como misión la de defender al país e, igualmente, a las instituciones, oponiéndose —en caso necesario— al ejército regular —“ejército mercenario”, dice él—, para, de esta manera, combatir el despotismo, ya que sería el pueblo mismo el que formara el verdadero ejército.

Así pues, para mí resulta indudable que una calificación recta del sistema propugnado por Maldonado, es la siguiente: él elaboró un proyecto de reformas sociales y políticas concretas, tendiente a lograr la felicidad de los mexicanos, proyecto que simplemente estaba matizado de un talante utopista. Maldonado jamás propuso la creación de una sociedad *en cabal identidad* entre lo que es y lo que es plenamente bueno. Trabajando sobre la realidad mexicana, el cura de Mascota pretendía hacer una crítica de la sociedad real —tradicional—, en favor de una serie de postulados abstractos éticos y racionales: el pacto social, la implantación real y material de éste; la organización militar de la nación; el voto corporativo; el es-

tablecimiento de un poder ejecutivo fuerte; la repartición de las tierras; la inclusión del clero en los cuadros sociales, todo lo que, en su contenido real, apenas puede tener un matiz de utopismo y de carácter accesorio. Su proyecto puede calificarse de ilusorio en gran parte —sin duda alguna—, toda vez que no intenta crear una realidad perfecta, opuesta a toda verdadera realidad, sino que él sólo se concreta a diagnosticar, *al interpretar una realidad concreta*, un tipo social particular del presente y del pasado, y sobre esta base real y auténtica, procede a sugerir, a proponer las reformas sociales y políticas que estima que eran necesarias y prudentes, para poder lograr la felicidad de todos los mexicanos.

Para mí, toda la obra de Francisco Severo Maldonado, es un ejemplo típico de lo que podría llamarse un talante utopista, o bien, una forma de pensamiento ilusorio y fantástico, que, cuando más, podría calificarse de una forma esbozada, atenuada o insinuada, de temple utopista, y esto, como ya he dicho, en virtud de los proyectos ilusorios, de las verdaderas *presuposiciones utópicas* —en el sentido trivial del vocablo que la animan—, de modo más o menos oculto. Recuérdense sus muchas creencias, sistemas y *palancas* —para usar la propia expresión de Maldonado—, que son, en verdad, fórmulas fantásticas, explícitas o no, que prometen *suministrar la felicidad* y que tienen —según él—, el carácter de ser *llaves maestras* para descubrir *el arcano mayor, la clave hechicera*, al menos por lo que se refiere a uno u otro problema fundamental de la organización jurídico-política de la nación mexicana.

Creo que con las consideraciones anteriores, he matizado, con mayor precisión, el sistema político de Maldonado: un sistema influido directamente por el “espíritu del siglo”, por la “filosofía de las luces” por el pensamiento del siglo XVIII, con la presencia preminente de Rousseau y también de Montesquieu, y, en especial, de los fisiócratas. Este sistema fue concebido con un optimismo exultante, heredado de todos cuantos dejaron su huella en sus tesis y doctrinas, en las que propugnaban una serie de reformas políticas y sociales de naturaleza sustancial, con la finalidad esencial de combatir el despotismo y de lograr la felicidad del pueblo. Derivado de su desbordado optimismo, el sistema tiene un talante francamente utopista, o bien de carácter utópico, pero muy atenuado, por lo que casi es, en verdad, simplemente quimérico.